

EL CONFESOR DE LA AZUCENA DE QUITO

Se llamó, en los azares del mundo, don Fernando de Ribera y nació en la ciudad de Panamá, en el año de 1591, de padres nobles y ricos. Fue de esmerada y sólida educación, la cual comenzó en su tierra natal y terminó en la ciudad de Quito. Se aplicó a las artes propias del caballero y especialmente a la poesía, a la esgrima y a la pintura, en las que resultó maestro consumado.

Llevó a Quito a una hermana suya al Monasterio de Santa Clara y después de enclaustrarla, continuó sus estudios universitarios. Desgraciadamente cuando estos estudios iban a terminar tuvo un duelo a espada con un caballero quiteño a quien hirió Ribera de manera mortal. Este acontecimiento lo afectó tan profundamente que abandonó la vida mundana, quemó sus composiciones poéticas y llegó peregrino a las puertas de la Compañía de Jesús. No quiso ser sacerdote de los hijos de Loyola, sino que escogió la estameña inferior del lego, el cuidado de la huerta y los mínimos servicios de la casa.

Cambió su pomposo nombre de Fernando de Ribera por el modesto de Hermano Hernando de la Cruz. Aunque su lira enmudeció, no dejó el pincel. Más tarde se le permitió abrir una cátedra de pintura en el Colegio de la Compañía. A los 23 años de estar allí volvió a escribir versos, entre ellos merece citarse la "Canción a Mariana de Jesús", escrita en la rima culterana. Tanto sus poesías como sus cuadros versan sobre asuntos religiosos, y de estos últimos hay algunos que adornan hoy el templo y el Colegio de los jesuitas en Quito y aquí en Panamá, tenemos en nuestro Museo Nacional un Cristo atribuido a las hábiles manos de nuestro paisano.

Era un consumado teólogo. Con frecuencia lo pedían en los diversos monasterios de religiosas para consultarle las monjas sobre sus dudas. "Mariana de Jesús y el Hno. Hernando de la Cruz—escribe Augusto Arias—se comprenden desde el primer diálogo que establecen en la portería de la Compañía de Jesús y la virgen aprecia la tranquilidad del espíritu del lego y la calma de su corazón... Y Hernando guió desde aquel día a la criatura que transitaba por vereda plana e igual, como una luz encendida en la corola de la azucena".

A pesar de tener Mariana de Jesús por confesores, a teólogos

de gran fama, fue Hernando de la Cruz, "su guía y consultor en el arduo y arriesgado camino de la santificación" agrega el Arzobispo González Suárez.



Cuadro del Hermano Hernando de la Cruz * Museo Nacional de Panamá

Murió a la edad de 55 años (1646) con tanta quietud, serenidad y sosiego, que hizo ver con los ojos cuál era el dulce y apacible sue-

ño de los justos. “Lloró la ciudad toda su orfandad—dice el jesuita Padre Juan de Velasco—y premió Dios su humildad profunda, aún en la tierra, con el grande honor, veneración y aprecio de santo, que hicieron de él todas clases de personas, que se preciaban de haber cursado la escuela de su celestial sabiduría”.

Para este ilustre panameño pidieron los Padres de La Merced la gracia de que corriese por cuenta de ellos todos los funerales, los cuales se los hicieron magníficos y suntuosos.

Tal es a grandes rasgos la vida del director espiritual de Mariana de Jesús de Paredes y Flores, la “Azucena de Quito”.

* * *

DESTACADOS PANAMEÑOS EN LA REAL UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS, DE LIMA

Los panameños no se sintieron satisfechos con la enseñanza superior y universitaria que les brindó la patria. Aspiraron a algo más noble: sintieron el natural deseo de ensanchar sus conocimientos y el de luchar en otros campos más dilatados y propicios para sus actividades. Y así vemos con íntimo regocijo cómo las Universidades de Nuestra Señora del Rosario y la de San Bartolomé, de Bogotá; de San Gregorio y la de Santo Tomás, de Quito; y la Real Universidad Mayor de San Marcos, de Lima, otorgaron a los istmeños el título de doctor y luego utilizaron sus servicios como Catedráticos en las propias instituciones.

Los breves datos biográficos de esos panameños son tomados de las Relaciones de Méritos y Servicios, del Archivo General de Indias, de Sevilla y del Diccionario Histórico Biográfico del Perú, del General Mendiburu.

RECTORES: El único istmeño que tuvo el honor de ser Rector de la Real Universidad de San Marcos de Lima, lo fué en 1645 y en 1665 el doctor ALONSO DE CORONADO Y ULLOA, cuyo retrato se conserva en los salones de esa Universidad Mayor. En ella fué Catedrático de vísperas de cánones y luego Abogado de la Real Audiencia de Lima.

CATEDRATICOS: A más del nombrado doctor Coronado y

Ulloa, tuvieron cátedras en la ya citada Universidad los panameños siguientes: ANTONIO DE LA CUEVA, en la Cátedra de Prima de Teología Moral (1755); y FRANCISCO FLORES LASCURAIN, quien dictó las de Prima de Leyes (1747); la de vísperas de Sagrados cánones (1742) y la de Código (1741).

DOCTORES: Recibieron sus títulos de doctores, en San Marcos, los istmeños: ISIDRO DE ARROYO, más tarde Profesor de Medicina, Protomédico de Lima y Catedrático de Anatomía, en Bogotá; MANUEL NICASIO ECHEVERZ Y ROMERO, doctor en Sagrada Teología (1747) y Procurador General en la ciudad de Panamá; AGUSTIN GORRICHATEGUI, orador sagrado y Obispo del Cuzco (1771-1776); FRAY JUAN JOSEPH LUIS DE LILA, de la Orden de San Agustín y Obispo de Guamanga (1766-1769); SEBASTIAN JOSEF LOPEZ RUIZ, médico (1764), Protomédico del Cuzco y descubridor de la quina en Colombia; ANGEL LUQUE, eclesiástico y exagerado liberal en la colonia (1812); JUAN FRANCISCO MEDINA, celebrado teólogo, cura en el Obispado de Trujillo; MIGUEL MORENO Y OLLO, Obispo de su tierra, Panamá (1767-1770) y de Guamanga (Perú) (1771-1780) y PEDRO SEGURA, Oidor de la Audiencia de Panamá.

LICENCIADOS: Casi todos los panameños que recibieron sus títulos de Licenciados en la Universidad de Lima, abrazaron la carrera eclesiástica, a saber: JUAN BERNAL DE CONTRERAS, canónigo de la Catedral de Panamá y excelente predicador; LUIS DE CORONADO Y ULLOA, quien a los cuarenta años de edad se metió a fraile, habiendo sido antes militar; MIGUEL JOSEPH GARCIA DE LA CUEVA, sacerdote, teólogo distinguido; FERMIN LUZCANO, Tesorero de la Iglesia Catedral de Panamá y Abogado Fiscal y Relator de la Audiencia de Panamá; SIMON MARCIANO DE MALPICA, Canónigo de la Catedral de Caracas y Arcediano en la Catedral de Panamá; GASPAR MORENO Y MONTENEGRO, Predicador del Arzobispo de Lima y Canónigo en la Catedral de Panamá; AGUSTIN DE PERALTA, sacerdote, fundó en esta ciudad de Panamá (1685) la Congregación de San Felipe de Neri; MATEO PEREZ DE GUADAMUR Y DEL MOLINO, presbítero, Capellán Mayor del Convento de religiosas Agustinas de la Nuestra Señora de la Encarnación de Lima y JUAN DE TAPIA, Provisor y Vicario General del Obispado de Panamá.

BACHILLERES: De los istmeños que obtuvieron en San Marcos el título de Bachiller, se destacaron ANTONIO DE ALARCON, GINES DE BUSTAMANTE, PEDRO MIGUEL CHAVARRIA, Abogado de la Audiencia de Panamá; LUIS GUERRA DE ACUÑA, GERONIMO MASSIAS DE SANDOVAL, Auditor de Guerra de Panamá; JUAN ANTONIO MEDINA, JUAN DE ROJAS Y MORA, Abogado de la Audiencia de Lima, MIGUEL ANGEL VILLARAN y JUAN DE VILLARREAL.

Todos estos panameños que dejamos citados y otros muchos más, que estudiaron y actuaron en la Real Universidad de San Marcos, tuvieron que manifestar por medio de testimonios sus méritos y probar ser “descendientes de españoles, cristianos viejos y limpios de toda mala raza” antes de pisar los umbrales de los claustros de la primera Universidad fundada en el continente americano.

* * *

MORGAN NO QUEMO A PANAMA LA VIEJA

Todavía, en pleno siglo XX, se escribe que fue Sir Henry Morgan quien puso la tea incendiaria que destruyó la antigua ciudad de Panamá.

Algunos historiadores han sindicado a Morgan de este hecho y un escritor colombiano llegó a decir que “cual otro Nerón cantó sobre las ruinas de la ciudad que veía arder” y otro, don Vicente Restrepo, comentaba en 1882: “y para que la Historia marcara su frente de eterno baldón, la hizo incendiar al día después de haberla ocupado”.

Pero es un hecho cierto, fuera de toda duda, que la contaminación de las llamas de los depósitos de la pólvora, volados después de la derrota por orden del Gobernador Juan Pérez de Guzmán, fue el origen del fuego.

Por los documentos del Archivo General de Indias, de Sevilla, y del Archivo General de Simancas, en Valladolid, vamos a extractar algunas de las declaraciones de los testigos presenciales que depusieron en este asunto.

Bastaría con la Residencia tomada a Juan Pérez de Guzmán en 1672 por el Juez don Miguel Francisco de Marichalar, la cual se encuentra en la Escribanía de Cámara, Legajo 461 del ya citado Archivo de Indias, para dilucidar este hecho.

En la pieza número 10 de ese proceso (folio 19), dice el propio Pérez de Guzmán: "dí horden para que se pegase fuego a las casas de la pólvora como se executó, y yo me retiré a Penonomé..."

El Capitán Baltazar Pau de Rocaberti, de la artillería de Panamá, de 38 años (folio 219), dice: "que los negros y mulatos que entraban huyendo eran los que pegaban fuego".



SIR. HENRY MORGAN

El Ayudante Diego Meléndez, de 50 años (folio 248): "que antes del suceso corrió la voz entre los soldados que se había de quemar la ciudad".

El Capitán Lucas Romero Parrilla, Tesorero Juez Oficial Real de 42 años (folio 288): "que estando Juan Pérez de Guzmán en el sitio de Perequeté el 29 de Enero llamó al mulato Juan Márquez, que

se ofreció a quemar la ciudad, pero ya lo estaba”.

Don Juan Matheo de Aguilar, veinticuatro de Panamá, de 36 años (folio 298): “y que es público que entraron en la ciudad, diciendo: “quemar, quemar, que es orden de Don Juan”.

El Contador Antonio de Silva, Secretario del Gobernador Pérez de Guzmán (folio 315): “a las nueve de la mañana (del día 28 de Enero) vió volar el almacén de la pólvora y arder las casas que van desde el reducto hasta la Merced...”

Deponen más de cincuenta testigos, cuyas versiones del incendio son similares a las anteriores.

En el Archivo de Simancas, legajo 2692, aparece la declaración rendida en Cartagena de Indias el 12 de Febrero de 1671 por Don Fernando Mohedano de Sáavedra y Córdoba, Teniente Alférez Real y Veinticuatro de la ciudad de Panamá, quien dice: “...el gobernador Juan Pérez lo obligó a retirarse a un pueblo llamado Capira, y de orden del dicho Presidente se pegó fuego a la ciudad por cuatro partes antes de que entrace en ella el enemigo...”

UN ILUSTRE CHEPANO DE HACE 200 AÑOS, LICENCIADO ROQUE MARTINEZ CARRILLO

El Licenciado don Roque Martínez Carrillo, nació en el Pueblo de San Cristóbal de Chepo. Hijo legítimo del Capitán de Infantería don Isidoro Joseph Martínez Carrillo, natural de la ciudad del Cuzco (Perú) y de doña Juana Teresa Calvo de Segura, natural de la



Vista del Pueblo de San Cristóbal de Chepo

ciudad de Panamá. Fueron sus abuelos paternos el Maestre de Campo, Don José Martínez Carrillo, Natural de Viana (Navarra) y doña Margarita Gómez Castrillo, natural de la antigua ciudad de Panamá y los maternos Don Melchór Calvo de Segura, nacido en Huesca (España) y doña Antonia de Segura y Tuesta, nativa de la antigua ciudad de Panamá.

Consignamos el siguiente dato a guisa de mera curiosidad: su padre y sus dos abuelos fueron veinte y cuatro y Alcaldes Ordinarios de la ciudad de Panamá.

El padre de Roque, Don Isidoro Joseph, sirvió durante 38 años de Capitán del Presidio de Tierra Firme, en la compañía que se creó para guarnecer el fuerte de Chepo y además tuvo entre otros empleos los de 24 de la ciudad de Panamá, Castellano del Real de San Lorenzo de Chagres, Capitán General de Santiago de Veraguas, Oficial interino de Real Hacienda y Alcalde ordinario de la ciudad de Panamá, en distintos años. Murió en Chepo el 9 de Abril de 1729.

Desde sus primeros años, Roque se dedicó al estudio de las Letras, y habiéndose graduado en Latinidad en la ciudad de Panamá, pasó a la de Lima, donde para continuarlos con perfección entró en el Real Colegio de San Martín a estudiar la Facultad de Leyes, con el mayor desvelo y aplicación, de tal suerte, que en tres años se dedicó a Pasante, continuando en dicho Colegio en las tareas y funciones literarias, y enseñanza de varios discípulos, que salieron muy bien aprovechados.

En el año de 1717 se le confirieron los grados de Bachiller y Licenciado en la Facultad de Sagrados Cánones y habiendo cursado la práctica judicial, fué recibido de Abogado de la Audiencia de Lima ese mismo año y en la de Panamá el siguiente, de 1718.

Fué general la aceptación que la tierra nativa le dispensó al chepano en todos los Tribunales de Tierra Firme, por cuya razón se le fiaron y encargaron los negocios de mayor importancia; los Presidentes y Gobernadores le ocuparon en calidad de Asesor, y ejerció las funciones de Conjuez...

El Cabildo Secular de Panamá lo eligió como su Abogado y más tarde fué nombrado Procurador General de la ciudad de Panamá. En el año de 1728 el Gobernador, por falta de Ministros, lo investió con el nombramiento de Abogado Fiscal de la Audiencia y al siguiente, 1729, era Alcalde Ordinario, como su padre, que murió por esa fecha.

El licenciado Roque contrajo matrimonio con doña Gregoria Manuela de Alzamora Ursino y no sabemos si hubo sucesión.

En carta de 14 de Octubre de 1729 la Real Audiencia de Panamá informa a S. M. sobre su calidad, méritos y estudios a fin de que le honre con una de las Plazas togadas de cualquiera de las Audiencias de América.

* * *

GABRIEL CALVO BUSTILLO Y VALLEJO CORONEL EN LOS EJERCITOS HISPANOS.

En la muy noble y leal ciudad de Panamá, nació el día 7 de Mayo de 1682 el niño Gabriel Calvo Bustillo y Vallejo, que más tarde, por sus méritos, sería Coronel de Caballería en los gloriosos ejércitos hispanos.

Fueron sus padres don Gabriel Calvo y Bustillo y doña Juana Vallejo, "personas de reconocida nobleza, vecinos, tenidos como muy honrados, en la ciudad de Panamá".

En su patria, al lado de los suyos, aprendió a leer, "dedicándose—dice su hoja de méritos y servicios—con el mayor desvelo al Real servicio desde sus primeros años", de tal manera que, a los 20 años pasó a España a servir a S. M., gastando en el viaje parte no despreciable de su patrimonio.

El 6 de Enero de 1703 sentó plaza en el Regimiento de Caballería de las Reales Guardias de Corps, hallándose en toda la campaña que se hizo en 1704 en Portugal, hasta que se retiró a la Corte,

donde el 1o. de Enero de 1705—habiéndose formado del Regimiento dos compañías—se le hizo asiento de Guardia, en virtud de orden de S. M. en la Segunda Brigada de la Primera Compañía.

En ese mismo año—1705—pasó con el Destacamento de cien Guardias, al socorro del Reyno de Valencia, y en el choque que tuvo con los enemigos en el lugar denominado Chiva, salió herido y muy mal tratado.

Restablecido de sus dolencias, siguió en 1706, con el citado Destacamento a incorporarse con las mismas Guardias que iban con S. M. al sitio de Barcelona (mayo de 1706),—en donde se mantuvo durante él—hasta que se juntó en Xadreque con el Ejército, y siguió toda aquella campaña.

El 25 de Abril de 1707 se halló en la Batalla de Almansa, por cuyo motivo se le hizo merced en 1o. de Mayo de ese mismo año de la plaza de Cadete y continuó sus servicios luchando en el sitio y toma de Lérida y sus castillos, desde el 25 de Septiembre hasta el 11 de Noviembre.

Regresó a Madrid, y el 13 de Febrero de 1708 contrajo matrimonio con doña Juana Mesnier (nacida en Madrid el 1o. de Septiembre de 1680) hija legítima de don Juan Mesnier y doña Bernarda de las Heras.

No gozó por mucho tiempo de las delicias de su nuevo hogar, pues a los pocos meses, reanudó su campaña guerrera, hallándose en el sitio y rendición de Tortosa (15 de Julio de 1708), pasando después con S. M. al Campo de Alguaira, donde se hallaba el Ejército, y se mantuvo en él hasta que S. M. se restituyó a la Corte. Allí en la Corte, vivió el Cadete Gabriel en compañía de su esposa, hasta Diciembre de 1710, fecha en que tomó parte de la batalla de Villaviciosa, “en cuyo campo se mantuvo aquella noche (10 de Diciembre de 1710) habiendo cumplido en todas las referidas batallas y funciones con las obligaciones de su sangre y con cabal satisfacción de sus superiores”.

El 31 de Enero de 1712 fue ascendido al grado de Alférez de Caballos, cargo que sirvió hasta el 26 de Mayo de 1715, en que S. M. le hizo merced, en atención a sus grandes méritos, del empleo de Alcaide y Castellano del Castillo de Santiago, uno de los de Portobelo, en la Provincia de Tierra Firme (hoy República de Panamá) y por Patente de 29 de Junio de ese año se le honró con el grado de Capitán de Caballos.

Apenas tomó posesión de su cargo, el Cabildo de Portobelo, le hizo distinción de elegirlo por su Alcalde Ordinario (1716) que sirvió con pública aceptación, mereciendo igual nombramiento en 1730.

Por orden del Gobernador de Panamá, corrió don Gabriel con la inspección y gastos de las obras que se ejecutaron en los castillos de Portobelo (1719-1720), habiendo cesado éstas por falta de dinero, por lo cual se dejó de edificar, como estaba dispuesto, una capilla en el Castillo de Santiago. En su casa se celebraron los santos oficios, y en 1721, labró por su cuenta, con la mayor decencia una capilla, con una cruz, lámparas, candelabros de plata, ornamentos y dos campanas.

Por los años de 1725 y 1726, en que se hallaron las Fortalezas y Presidio de Portobelo sin los socorros mensuales, Don Gabriel mantuvo a sus expensas la Guarnición del Castillo a su cargo por cuatro meses consecutivos, mereciendo en atención a sus dilatados servicios, que en 3 de Agosto de 1729 le hiciese S. M. merced del grado de Teniente Coronel de Caballería.

Mantuvo así mismo en los años de 1730 y 1731 la citada Guarnición por seis meses, no obstante no habérsele satisfecho las sumas invertidas por él con anterioridad. Pagó de su propio caudal los oficiales que trabajaron en el ruinoso castillo de Santiago y los materiales que se gastaron, y por estas y otras muchas obras en beneficio del Reino, S. M. le concedió el 4 de Octubre de 1733 el grado de Coronel de Caballería.

EL EXTRAÑO CASO DE JUAN IGNACIO DE AIZPURU

ERA MANUELITA SAENZ DE ORIGEN PANAMEÑO?



Manuelita Sáenz

El Capitán Juan de Aizpuru, natural del antiguo Señorío de Vizcaya, fué destinado, por sus muchos méritos y por sus excepcionales aptitudes, a prestar sus servicios en los dilatados dominios españoles de la América. A fines del siglo XVII la ciudad de Cartagena de Indias lo recibió en su seno con singular beneplácito. Como el Capitán Aizpuru formaba parte de una de las castas privilegiadas de la época

le fue fácil trabar amistad con las nobles y distinguidas familias que tuvieron su asiento en la heroica ciudad.

Don Pedro de Eraso y doña Ana de Chaves pertenecían a una de las principales y linajudas familias de la ciudad de Cartagena en la época colonial. Hija de este matrimonio era doña Francisca de Eraso y Chaves, mujer de singular belleza, nacida bajo el sol de esta América bravía. El apuesto Capitán se enamoró locamente de la simpática Francisca, pero estas relaciones tuvieron veto de los padres de doña Pancha. La gentileza del Capitán llegó a solicitar repetidas veces la mano de la dama, recibiendo siempre una respuesta negativa a sus pretensiones. Y pudo más el amor; venció la

carne y vino al mundo el producto de este romance: Juan Ignacio de Aizpuru.

* * *

Y aquí comienza el extraño caso del fundador de la familia Aizpuru en Panamá y en Quito.

Para evitar que la mancha tenebrosa e impía del escándalo cayera sobre tan distinguida familia, el niño a los quince días de nacido fué traído a la ciudad de Portobelo. Le acompañaba como ama de cría la esclava Francisca Chaves, mulata nacida en Cartagena, al servicio de la familia Eraso-Chaves (cabe aquí decir que los esclavos llevaban el apellido de sus amos). El 18 de Noviembre de 1681 fué bautizado en la iglesia de Portobelo el niño Juan Ignacio. Meses después pasaban todos a esta ciudad de Panamá, en cuya nueva residencia el Capitán Juan de Aizpuru contrajo matrimonio con doña Agustina de Flores, con quien no tuvo hijo alguno. Muerto el Capitán—no hemos podido averiguar la fecha—su viuda casó con don Joseph de Ochoa y Arín, Caballero de la Orden de Santiago y Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Panamá.

Juan Ignacio de Aizpuru pasó sus primeros años y luego recibió sus estudios primarios y secundarios en el Colegio de los Jesuitas de esta ciudad. Todos creían, y él mismo inclusive, que era hijo de la mulata Pancha Chaves, y tan fué así, que cuando en su mayoría de edad quiso servir el cargo de Escribano de Provincia—que le había comprado su padre—el Fiscal del Rey se opuso a que tomara posesión, mientras no probase su calidad de blanco.

Presentados por don Juan Ignacio sus testimonios y comprobado su origen, contrajo matrimonio en esta ciudad en el mes de Junio de 1716 con doña Francisca Josefá Montero de Espinoza, natural de la ciudad de Panamá, hija legítima del Secretario don Juan de Dios Montero de Espinoza. El 21 de Mayo de 1720 murió y fue enterrada doña Francisca en el Convento de San José. De la unión de don Juan Ignacio y de doña Francisca nacieron: ANDREA JOSEFA, quien casó con el Escribano Público Joseph Bermúdez; el religioso VALERIANO NICOLAS, sacerdote de singulares méritos en la Compañía de Jesús; MATEO JOSEPH, Abogado de la Real Audiencia de Quito y Catedrático de Instituta en la Universidad de San Gregorio en 1746, de aquella ciudad, y MANUEL JOSEPH, Escribano Público y del Cabildo de la ciudad de Natá.

El viudo Juan Ignacio de Aizpuru, se unió por los vínculos del matrimonio con doña Petra Montero de Espinoza, hermana de su anterior esposa y tuvieron a: ANTONIO, quien fué presbítero, MICHAELA, JOSEFA, BARBARA y FRANCISCO NICOLAS, Escribano de Cámara, Gobierno y Guerra de la Audiencia de Panamá.

En el testamento otorgado en esta ciudad el 11 de Enero de 1738, Juan Ignacio de Aizpuru, hace relación de los hijos habidos en ambos matrimonios, que son los que dejamos mencionados. Murió en el año de 1740 a los 59 de edad.

* * *

Manuelita Sáenz, la hermosa heroína quiteña que recibió de Bolívar el título de "LIBERTADORA DEL LIBERTADOR"; la ardiente Manuelita, como la llama Alberto Miramón, tiene ascendencia panameña.

Esa mujer que tuvo una "vida intensa, complicada, generosa y amorosa; la "adorable y amable loca", enamorada de Bolívar y de la Libertad, fue nieta del panameño doctor Matheo Joseph de Aizpuru y de la dama quiteña doña Gregoria Sierra y Pambley, hija ésta del Capitán de Milicias de Quito don Nicolás de Sierra y de doña Tomasa de Cárdenas, oriundos ambos de España.

El doctor Matheo Joseph de Aizpuru, nació en Panamá el 20 de Septiembre de 1717, hijo legítimo—como hemos dicho—de don Juan Ignacio de Aizpuru y doña Francisca de Espinoza. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de los Jesuitas de su ciudad nativa y a los catorce años fue enviado por su padre a Quito. En el Real Colegio de San Luis se dedicó con la mayor aplicación al estudio de la Gramática y de la Filosofía y allí logró graduarse de Bachiller y luego de Licenciado. Pasó al Real Colegio de San Fernando en donde cursó, durante cuatro años, Cánones y Leyes, precedidos de los actos literarios acostumbrados en la época. Más tarde, la Universidad de Santo Tomás le confirió el grado de Doctor. Dió principio a su carrera como Abogado de la Real Audiencia de Quito y en 1746 se le dió la Cátedra de Instituta en la Universidad de San Gregorio y diez años mas tarde, vino a ejercer las funciones de Relator de la mencionada Audiencia de Quito.

En el terremoto que padeció la ciudad de Quito en el año de 1755 se cayó la Iglesia de las Monjas de Santa Catalina de Sena. El doctor Aizpuru en compañía de un hermano suyo empezó a levantarla

a su costa y consiguieron verla completamente reedificada en el año de 1758, quedando más vistosa que antes. En ese Convento y cuando contaba diez y seis años internaron a Manuelita Sáenz, la nieta del doctor Aizpuru. De allí fue raptada por el oficial Fausto d'Elhuyar. Luego abandonada por este y casada con el doctor Jaime Thorne.

El General Angel Isaac Chiriboga, primero, y luego Alfonso Rumazo González, después, sostienen que Manuelita Sáenz es el producto de la "aventura sexual de don Simón Sáenz de Vergara y de doña María de Aizpuru, bella y linajuda quiteña", hija de españoles. (Hija de panameño y quiteña, agregamos nosotros, era Doña María).

Si en realidad doña Manuelita Sáenz es hija del lance adulterino de doña María de Aizpuru (hermana de don Ignacio y de doña Joaquina de Aizpuru), es indudable que por sus venas corrió sangre panameña.

* * *

EL SABIO SEBASTIAN LOPEZ RUIZ ES PANAMEÑO

Don Narciso Garay, Embajador de nuestro país en la República del Ecuador, nos escribe desde Quito con fecha 30 de Septiembre de 1945, una bella y patriótica carta. En ella, el ilustre diplomático y académico nos comunica que ha recibido un libro histórico sobre la hacienda de Tena, lujosamente impreso y cuya autor lo es el señor don Calos Rodríguez Maldonado.

De la lectura de los varios párrafos que nos trascribe el Doctor Garay en la misiva que dejamos citada, hemos llegado a la conclusión de que el señor Rodríguez Maldonado desconoce la historia de su propio país; de que llega hasta el extremo de negarle a López Ruiz el lugar de su nacimiento y de que trata de empequeñecer la figura del ilustre médico y botánico panameño, tratándole como un vulgar comerciante de productos coloniales, y para colmo de males, como un impostor.

No es el señor Rodríguez Maldonado el primer colombiano, ni tampoco creemos que será el último, que trata de menguar la glo-

riosa trayectoria de los panameños en la historia de la Nueva Granada. Mientras que las plumas de Gustavo Arboleda, Pedro Ibáñez, Eduardo Posada, Ernesto Restrepo Tirado y el mismo don José Celestino Mútis, émulo de López Ruíz en el descubrimiento de la quina, reconocen que éste último nació en la ciudad de Panamá, y que su actuación fue destacada en Colombia; el dueño de la hacienda de Tena le niega la tierra de su nacimiento, su esmerada educación y su brillante carrera en Panamá, en Lima; en Bogotá y en Quito.

Señor.
Sebastián José López Ruíz

Facsímile de la firma del
Dr. Sebastián José López Ruíz

Oid al terrateniente de Tena: “Don Sebastián José López Ruíz, era un castellano establecido en la ciudad de Panamá, negociante de productos coloniales que exportaba de la Nueva Granada para el Viejo Mundo...”

Ahora venimos nosotros a demostrar que López Ruíz es panameño.

El 18 de Enero de 1741 nació en la ciudad de Panamá don Joseph Sebastián López Ruíz, quien fué bautizado en la Parroquia de Santa Ana el 6 de Febrero de ese mismo año, siendo sus padrinos

don Joseph Bermúdez y doña Manuela del Bosque. Sus padres, legítimamente casados, lo fueron don Manuel Josef López, Escribano de su Majestad, Teniente de la Real Hacienda y doña María de la O. Ruíz, naturales ambos de Panamá, “descendientes de conquistadores y limpios de toda mala raza cristianos viejos y de esclarecido nacimiento”, según la carta 659 del Virrey de Santa Fé, existente en el Archivo General de Indias de Sevilla, estante 116, cajón 7, legajo 11.

En Madrid, y con fecha 19 de Noviembre de 1794 se imprimió la “Relación de Méritos y Servicios de López Ruíz”. Dicho documento se publicó en el “Memorial Literario”, tomo II, año de 1794, páginas 278 a 284, que existe en la Biblioteca Nacional de Bogotá, Sección Pineda. El original reposa en el Archivo General de Indias, ya citado, en el estante 145, cajón 6, legajo 13 y en la Sección Indiferente General, Lejago 1557. Una copia certificada hay en la Biblioteca Nacional de Bogotá, según consta en el Catálogo del Fondo Pineda, Tomo I, página 313.

Don Pedro Ibáñez, publicó en el año de 1884 en Bogotá, imprenta de Zalamea Hermanos, sus “Memorias de la Medicina en Santa Fe de Bogotá”, a cuya página 15, dice: “En el mismo año de 1767, y a fines de él, llegó a Santa Fé el doctor Sebastián José López Ruíz, natural de Panamá y Profesor de Medicina de la Universidad de Lima...”

El Obispo de Quito, Federico González Suárez, en su “Memoria histórica sobre Mutis”, publicada en 1905, a página 26: “Era natural de Panamá...”

En la revista “Popayán” del año de 1929 don Manuel Paz publicó una traducción del libro de Schumaker que es una biografía de José Celestino Mutis y en donde se manifiesta la calidad de panameño y los méritos de López Ruíz.

Don Eduardo Posada dió a la luz pública en “El Espectador” de Bogotá un bello artículo que lleva por título: “Un Istmeño Ilustre” en donde el historiador colombiano pone de relieve la destacada figura del médico panameño. Dicho artículo fue reproducido en el “Diario de Panamá”, del 10. de Abril de 1931.

El que esto escribe en su conferencia dictada en la Biblioteca Nacional de Bogotá el 5 de Agosto de 1938 sobre los “Panameños de la Epoca Colonial” trata extensamente sobre López Ruíz. Este tra-

bajo mereció ser publicado en la "Revista de Indias" de Bogotá, número 3, Febrero de 1939, página 377 y siguientes.

Y ahora, el doctor y General colombiano Ernesto Restrepo Tirado publica en el "Boletín de Historia y Antigüedades" de Bogotá, números 353 y 354 de Marzo y Abril de 1944, página 336, sus "Notas genealógicas sobre algunos individuos que honraron la Nueva Granada, y sus servicios a fines del siglo XVIII", de donde copiamos lo siguiente: "Aunque nacido en Panamá de padres castellanos, le mencionamos—se refiere a Sebastián José López Ruíz—por haber pasado a Santa Fé después de haber hecho serios estudios de Filosofía y Ciencias Naturales".

* * *

"Certifico, yo, José Bonifacio Barrientos, Cura de la Parroquia de mi Señora de Santa Ana, que en uno de los libros manuales en que se toma razón de las personas españolas que se bautizan en esta Santa Iglesia, está una partida que es la tercera, a fojas ciento cincuenta y cuatro, cuyo tenor a la lectura es el siguiente: "En Panamá, á seis de Febrero de mil setecientos cuarenta y un años, yo, Sebastián Núñez, Presbítero de Licencia Parroquial, bapcticé, puse óleo y crisma a Sebastián Josef, de diez y nueve días de nacido, hijo legítimo de don Manuel José López y de doña María de la O. Ruíz. Fueron sus padrinos don Josef Bermúdez y doña Manuela del Bosque, á quienes previne su obligación y parentesco, y lo firmo.

Sebastián NUÑEZ de VELASCO"

Conforme a la transcripción de la partida anterior, el doctor Sebastián Josef López Ruíz, nació en esta ciudad de Panamá el 18 de Enero de 1741, del legítimo matrimonio de don Manuel Josef López, Escribano de Su Majestad, Teniente de la Real Hacienda, y de doña María de la O. Ruíz, naturales de Panamá, "descendientes de conquistadores y limpios de toda mala raza, cristianos viejos y de esclarecido nacimiento.

Comenzó el doctor López Ruíz el aprendizaje del latín y retórica en el Colegio Seminario de la ciudad de Panamá, y en la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xaviér, del año de 1754 a de 1757; escuchó las clases del Padre Ignacio de Pieramás, de Artes

Física, Metafísica, Gramática y Lógica, obteniendo el título de Bachiller y de Maestro, después de haber manifestado en varios actos literarios de conclusiones y de sabatinas, su notable aprovechamiento.

El título de Bachiller en Artes le fue expedido en el año de 1758 por la citada Universidad de San Francisco Xavier de Panamá, por su Rector Juan Antonio Giraldo; Luis Salvador, Catedrático de Prima; Francisco Payarés, Maestro de Moral y Juan Nadal, Secretario.

En ese mismo año de 1758 pasó a la ciudad de Lima y deseando instruirse más en las materias filosóficas, cursó de nuevo Artes en la Real Universidad Mayor de San Marcos, y en ella se le confirió el grado de Bachiller.

“Por una certificación referente a los libros de los claustros de la expresada Universidad de San Marcos—dice la Relación de sus Méritos y Servicios—consta que el Rector de ella, atendiendo a la fama, y viveza de ingenio con que desempeñaba las funciones públicas de literatura, le eligió con preferencia para encomendarle el acto más solemne y magnífico de la misma Real Escuela, cual fue la proclamación a las Musas, y sustentación del certamen con que elogió a Su Majestad con motivo del recibimiento en la propia Universidad del Virrey que fue de Lima, don Manuel Amat, y a su presencia, de los Oidores de aquella Real Audiencia, de todo el Claustro compuesto de innumerables Doctores y Maestros, tanto Eclesiásticos, Seculares, Regulares, y de la nobleza de la referida capital, pronunció y desempeñó con aplauso universal el sublime elogio que se le encargó”

Don Sebastián Josef estudió con aprovechamiento Jurisprudencia bajo la hábil dirección del doctor don Cristóbal Montaña, Catedrático de Leyes en la misma Real Universidad, aplicándose después al cultivo de las ciencias naturales.

Por último, se dedicó a la medicina, graduándose de Médico en el año de 1764 en la Real Universidad Mayor de San Marcos de Lima—en la cual había Cátedra Médica desde el año de 1680—y su tesis versó sobre el “Bálsamo rubio o peruano”, escrita en latín.

Su examinador en esta ocasión, el Doctor Hipólito Bueno de la Rosa, con motivo de su graduación, escribió sobre López Ruíz un bello elogio, del cual tomamos estas palabras: “Es un hombre de cuerpo proporcionado, metido en carnes, de buen rostro claro, horlado de cejas, ojos negros, grandes, barba cerrada y un lunar quasi sobre la nuez de la garganta”.

Con el título de Profesor de Medicina pasó a la ciudad del Cuzco con el nombramiento de Protomédico, ciudad en la cual permaneció por espacio de dos años.

Regresó a su tierra natal, Panamá, y lejos de abandonar sus estudios los continuó bajo la acertada dirección del Catedrático de Prima, el R. P. Fray Manuel Josef de Arroyo, su paisano.

Meses después de estar en la ciudad de Panamá, como Protomédico presentó a la primera autoridad de la colonia un notable informe. Don Enrique J. Arce, en su nuevo "Compendio de la Historia de Panamá", a página 384, refiriéndose al citado informe dice lo siguiente: "En ese informe no sólo combatía como antihigiénico la mala costumbre de enterrar los cadáveres en las iglesias, sino que aconsejaba trasladar el cementerio público, situado entonces al lado de la Catedral, a las afueras de la ciudad. La aristocracia panameña hizo la más viva oposición a tan saludable medida: López Ruíz lamentó la ignorancia aunada con el egoísmo y un mal entendido orgullo que privaban sobre los intereses de la comunidad; además, como por su campaña sanitaria se granjeó algunas enemistades y no obtuvo del Gobernador el apoyo debido para impedir que continuara la inhumación de cadáveres en las iglesias—lugar destinado por las familias aristocráticas o pudientes para enterrar sus muertos—renunció el puesto de Protomédico. Semanas después, explorando algunas regiones del país descubrió tres minas de azogue: una en Panamá, otra en Cruces y la otra en Portobelo".

De los panameños residentes entonces en el Istmo era el más instruido y de mayores conocimientos prácticos; empero como el ambiente de su reducida ciudad natal no era campo propicio para sus actividades intelectuales la abandonó en el año de 1773, dirigiéndose a Bogotá, donde estableció definitivamente su residencia.

En la ciudad de Santa Fé de Bogotá se dedicó al ejercicio de la profesión de Médico. En aquella época casó con doña María de Aldana y en su matrimonio tuvo una larga descendencia.

Durante su residencia en Bogotá, cuando desempeñaba el cargo de Oficial de la Secretaría del Virreinato de Santa Fé, el doctor López Ruíz, dictaba clases particulares de matemáticas y de francés a la juventud bogotana. Uno de sus discípulos fué don Antonio Nariño, estimado como *El Precursor* de la Independencia de Colombia.

Conforme a la "Relación de sus Méritos y Servicios" López Ruíz

denunció en el año 1774 haber descubierto en las cercanías de Ro-

gotá los árboles de la quina. Cuando en el año de 1777 se dirigió

López Ruíz a la Corte a fin de solicitar la confirmación del título de descubridor, se encontró que ya con anterioridad el doctor José Celestino Mutis, había hecho igual petición. Ello dió origen a un largo, costoso y curioso pleito, en que a la postre ganó el doctor Mutis.

El 28 de Marzo de 1779 en el buque "Príncipe Carlos" salió de Cadiz López Ruíz rumbo a Bogotá, llevando una biblioteca científica enviada por Carlos III a las autoridades coloniales. Antes había sido nombrado Jefe del Estanco y Exportación de la Quina.

Una vez en el territorio del Virreinato de Santa Fé, recorrió el vasto territorio de los Andaquíes y sobre ello escribió una interesante memoria en el año de 1783.

Años más tarde, en 1789 pasó a España para activar el pleito contra Mutis, que como hemos manifestado, perdió. Durante su estada en España escribió muchos artículos en el "Memorial Literario de Madrid".

A principios del año de 1795 lo vemos otra vez en Bogotá en su hogar, con su mujer y sus cuatro hijos, dedicado a su profesión de médico y a dictar clases particulares de francés.

LA UNIVERSIDAD DE PANAMA FUE FUNDADA POR UN PANAMEÑO EN 1749

En 1578 se realiza la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Panamá, fundación que había sido aceptada diez años antes por el Padre Miguel de Fuentes, cuando iba de paso hacia el Perú.

En el incendio de la antigua ciudad de Panamá, 1671, perdieron los jesuitas la mayor parte de sus rentas, que consistían en casas de arriendo, con las cuales sostenían el Colegio y las clases de estudios superiores.

Reedificada la ciudad en el nuevo paraje, y a partir de 1673, sólo se pudo construir un mal Colegio con la escuela de primeras letras y una clase de latinidad. Durante 71 años se mantuvo en pie este Colegio y en sumo estado de pobreza; se intentó cerrarlo varias veces y se conservó por respeto a la memoria de San Francisco de Borja, bajo cuyo patronato estaba.

En el agonizante Colegio de Panamá se abren los cursos de estudios mayores, en el año de 1744, gracias al doctor Francisco Javier de Luna y Victoria, panameño, Obispo de Panamá en 1751, el cual dió la cantidad suficiente para dotar los expresados cursos.

Pero la falta de maestros para la instrucción de la juventud que se experimentaba en la nueva ciudad de Panamá fué lo que impulsó al doctor Francisco Javier de Luna y Victoria a ocurrir a la Audiencia de Panamá, expresando estar pronto a fundar con sus propios bienes tres Cátedras: de Filosofía, de Teología Moral y de Escolástica, en el Colegio de la Compañía de Jesús, donde pudieran los estudiantes obtener los grados de Bachiller, Maestro y Doctor según los privilegios de la Compañía de Jesús, conforme a la Bula del Papa Pío IV, de 29 de Agosto de 1561. Según esta Bula se concedía a la Compañía el privilegio de que en los lugares en donde no existiera Universidad pudiesen sus estudiantes graduarse de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor, por el Rector del Colegio, donde se leyere Filosofía y Teología.

De la información hecha por la Audiencia de Panamá, se desprendió la notoria y evidente necesidad y conveniencia de esta fundación para los naturales de Panamá, pues estos carecían de la ne-

cesaria instrucción o se hallaban precisados para adquirirla, el tener que pasar a las Universidades de Lima, Santa Fe o Quito, con crecidos gastos, que no podía soportar la mayoría de los habitantes del Istmo.

El Fiscal de su Majestad el Rey, el 5 de Diciembre de 1748 y luego el 6 de Febrero de 1749, pidió a su Majestad la confirmación de la licencia, cosa que fué aprobada por el Real Consejo el 11 de Febrero de 1749. El 3 de Junio de 1749, por Real Decreto dado en Aranjuez, se concedió licencia a fin de fundar tres Cátedras en el Colegio de la Compañía de Jesús, en la ciudad de Panamá, con la facultad de dar grados.

Así quedó fundada la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier. En ella obtuvo el título de Bachiller en Artes, a los quince años de edad, el doctor Joseph Sebastián López Ruiz, naturalista y médico panameño, quien recibió su grado en la Universidad Mayor de San Marcos, de Lima.



Ruinas de la Universidad de San Francisco Javier
situada en la Avenida "A"

Un serio contratiempo terminó con la vida de la Universidad. El 27 de Febrero de 1767, Carlos III de España, decretó la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles. El 2 de Agosto de ese mismo año los de Panamá fueron reducidos a prisión, desposeyéndoles del edificio y de sus haberes.

La instrucción pública en el Istmo fué desde entonces—1767—rudimentaria y la impartían por lo regular el cura de la parroquia o maestros españoles que enseñaban a domicilio a leer, escribir, las cuatro operaciones de números enteros, la doctrina cristiana y la recitación de algunas fábulas morales.

Cuando se efectuó la expulsión de los hijos de Loyola, el fundador de la Universidad el doctor Francisco Javier de Luna y Victoria se encontraba pastoreando la grey del Obispado de Trujillo (Perú).

* * *



Dr. Francisco Javier de Luna y Victoria
Oleo que existe en la Catedral de Panamá

Fundador de la Universidad de Panamá (1749). Nació en la ciudad de Panamá el 2 de Diciembre de 1695. Murió en Trujillo (Perú) el 11 de Marzo de 1777.

En su juventud fué soldado y abrazó la carrera eclesiástica en temprana edad. Sus servicios religiosos los prestó en la Iglesia Catedral de Panamá, en donde desempeñó los cargos de Colector del Obispado y luego de Mayordomo de la fábrica de la Iglesia Catedral, debiéndose en gran parte el adelantamiento de ella, gracias a su desinterés y a su celosa vigilancia.

Del año de 1749 al de 1751 estuvo en la ciudad de Cartagena de Indias, como Tesorero de esa Iglesia Catedral, y allí lo sorprendió el recibo de las ejecutoriales para el Obispado de Panamá, firmadas el 30 de Junio de 1751.

Fué Obispo de Panamá de 1751 a 1759. El nuevo Prelado hizo a su costa la obra terminal de la Catedral, la enriqueció con alhajas y ornamentos valiosos y la dotó de campanas. Aunque fué trasladado a Trujillo (1759) siguió costeando los trabajos, hasta la conclusión del edificio el 3 de Diciembre de 1760, como consta en la inscripción que figura en la fachada principal.

Obispo de Trujillo (1759 a 1777), electo Arzobispo de Chiquisaca, en la Audiencia de Charcas, murió a los ochenta y dos años de edad, el 11 de Marzo de 1777.

Su cuerpo fué sepultado en la Iglesia de la Compañía de Jesús en Trujillo, trasladado a la Catedral y de ésta al Panteón General que se inauguró el 2 de Diciembre de 1831. Su corazón se encuentra en la Vice-Parroquia de San Lorenzo, que le tocó dejar acabada. En el año de 1869 se llevaron los restos del Obispo Luna y Victoria a la Iglesia Catedral de Trujillo, donde se encuentran en la actualidad.

Tales son los datos biográficos del fundador de la Universidad de Panamá, en 1749.

LA IGLESIA DE SANTA ANA

El Mariscal de Campo don Manuel de Montiano, Gobernador de Panamá, asistía en el mes de Julio de 1751, como lo hacía todos los años, a la novena que se hace en la Iglesia de Nuestra Señora de Santa Ana, en honor de la Santa Matrona y durante sus visitas pudo cerciorarse del estado ruinoso del templo. Tal fué la impresión que esto le causó, que pocos días después de terminados los actos religiosos,



Matheo de Izaguirre
Conde de Santa
Ana

convocó a una Junta Pública, la cual tuvo lugar en la propia Iglesia, con asistencia del Gobernador Montiano, del Obispo Luna y Victoria, del Cabildo Secular, de los Oficiales del Batallón de la Plaza, de los Tenientes de Cura de la citada parroquia, Juan Joseph de Goycoechea y Joseph Bonifacio Barrientos, del Secretario del Obispo y de gran cantidad de santaneros. Expuestos los motivos de la reunión por el Gobernador Montiano y explicada por el Obispo Luna y Victoria la gran caridad que la obra entrañaba, se dió comienzo, con general asentimiento, a la colecta para la construcción de la Iglesia.

Grande fué el efecto que produjo entre el vecindario la noticia y con inusitado entusiasmo se principió a abrir de una vez los ciementos de la Iglesia para hacerlos de piedra. Se apeló a los arbitrios de rifas que suministraba el Licenciado Joseph Bonifacio Barrientos, ayudado por don Isidro Ignacio de Alba, quien dirigió la construcción. El Obispo Luna y Victoria, con ese rasgo que le era peculiar, dió el ladrillo, tablas para el andamiaje, peones para el servicio, y como si todo esto fuese poco, asistía en persona durante las horas de labor para animar a los operarios. El ejemplo del Obispo santanero despertó el ánimo del vecindario, a tal punto que todos, absolutamente todos, se prestaron bondadosamente a cargar piedras, maderas, etc. Cada cual prestaba su decidido apoyo a la obra: el Licenciado Joseph Celedonio de la Torre cortaba las maderas, el Canónigo Joseph Salado daba 400 ladrillos, el Capitán Domingo Negreiros otros 200.

Pero a quien se debió el progreso de los trabajos fué al Li-

cenciado Joseph Bonifacio Barrientos, quien desde el comienzo emprendió su fábrica de cal y canto, empleando los 3.154 pesos y un real que entraron en su poder, en calidad de colectas, más las deudas que contrajo de 3.126 pesos. Lo hecho por el Licenciado Barrientos en la construcción fué avaluado por los peritos en 19,853



Iglesia de Santa Ana en el Siglo XIX

pesos por la albañinería y 1.398 pesos por carpintería, de suerte que los 14.970 pesos y 7 reales que hay de diferencia de las cantidades de limosnas y deudas, se debieron a su desprendimiento

ejemplar. Según la propia confesión del Licenciado Barrientos, perdió su salud, sus bienes y rentas y “hasta mi honor y mi reputación mancillada”, en aquella cristiana empresa.

La enfermedad de Barrientos—parálisis en las piernas desde 1754 a 1758—y la carencia de recursos, debido a la falta de comercio y a los incendios que padeció la ciudad, fueron los motivos esenciales para suspender todas las obras.

Con fecha 2 de Septiembre de 1754 los vecinos de prestigio de Santa Ana, señores Juan Joseph Casís, Maestro Victoriano Martínez, Francisco Camero, Leandro Ponce de León, Maestro Juan Joseph Garibaldo, Sebastián Núñez de Velasco, Manuel Ignacio de Sosa, Joseph Gervasio de la Puente, Domingo Correoso Catalán y Salvador Luque Mármol se dirigieron a S. M. el Rey, manifestándole que como el templo era en su totalidad de madera, y amenazaba constante ruina, con grave peligro de desplomarse, acordaron con el Cura Barrientos (que lo era de 1736), a costa de limosnas, principiar la reedificación. Que ya habían conseguido ver cubierta de piedra la sillería de su portada, casi la mitad de la obra de su torre y cavado todos los cimientos. Finalizaban su memorial pidiéndole al Rey ayuda de costa para terminar la Iglesia.

Esta representación de los santaneros fué remitida con la Real Cédula de 28 de Octubre de 1756 al Gobernador de Panamá, a fin de que éste informara a la Corona. Desde esta ciudad de Panamá y con fecha 2 de Junio de 1758, el Gobernador don Manuel de Montiano hizo la historia de la actuación de los que hasta entonces habían intervenido y termina diciendo a Su Majestad que para dar remate al templo faltaban 32.687 pesos; de ellos 20.810 para albañilería y los 11.886 para carpintería, y que escaseadas las limosnas por la pobreza que padecía el vecindario de Santa Ana, se había hecho cargo de seguir los trabajos el acaudalado comerciante, Capitán de Milicias don Matheo de Izaguirre (más tarde Conde de Santa Ana, en reconocimiento a sus méritos por la piadosa obra), quien la comenzó el 12 de Octubre de 1757. El Gobernador Montiano consideraba excesiva esa cantidad para que la desembolsase un particular y pedía al Rey que disminuyese esa suma a Izaguirre y que Su Majestad dispensase una ayuda de costa.

No sabemos si esa ayuda fué concedida. Creemos que no. Pero lo cierto es que el viernes 20 de Enero de 1764, fué inaugurada solemnemente la Santa Iglesia de Nuestra Señora de Santa Ana.

* * *

“Relación de la época en que se hizo y colocó la Iglesia de nuestra Señora Santana.

“En 12 de Octubre de 1757 día lunes grazias a la devocion y zelo del Señor Capitan don Mateo de Yzaguirre se comenzó a trabajar esta Santa Yglesia por el maestro alarife Nicolás Ramos y del carpintero Joaquín Rodríguez.

“Se colocó dicha Santa Yglesia en 20 de Enero de 1764, día biernes en sede vacante y gobernándola el Señor doctor don Miguel Moreno y Ollo Dean de esta Santa Yglesia Catedral, su provisor y vicario general. Y a espensas del dicho señor Capitán Mateo de Yzaguirre actual Alcalde ordinario se colocó con los adornos de ornamentos, Cálices, Misales, Alvas, Vinagreras, Manual, Altar Mayor y Campana Mayor, Confesionarios y Escaños, costeó los ocho días festivos de la colocación con toda solemnidad, con asistencia de ambos cabildos eclesiástico y secular.

“Con asistencia del M.Y.S.G. y Comandante Jeneral don José Raon, Mariscal de Campo de los reales ejércitos de S. M.

“A la colocación asistieron de Padrinos el señor San José y nuestra Señora del Rosario. En los ocho días festivos predicaron las personas siguientes:

“Sermón primero: el Señor D. D. Miguel Moreno y Ollo, Dean de esta Santa Yglesia, Juez Real apostólico comisario de la Santa cruzada, provisor y vicario general, gobernador del Obispado.

“Sermón segundo: el señor D. D. Justo López Murillo, dignidad de Arcediano de esta santa Yglesia Catedral, comisario de la Santa Ynquisición.

“Sermón tercero: predicó el señor D. D. José Andrés de Achurra, dignidad tesorero de esta santa Yglesia Catedral.

“Cuarto sermón: predicó el Padre Juan Nicola, rector de la Compañía de Jesús.

Quinto sermón: predicó el Padre Francisco Pallarés, catedrático de Teología, Prefecto de la Compañía de Jesús.

“Sexto sermón: predicó el Padre José Arcos, de la Compañía de Jesús.

Séptimo sermón: predicó el señor D. D. Francisco Javier del Bosque y González, Cura y Vicario del pueblo de la Santísima Trinidad de Chame.

Octavo sermón: predicó el Padre Ignacio de Pieramás, de la Compañía de Jesús.

* * *

MARTIROLOGIO DEL PANAMEÑO DR. MANUEL PARDO, PROCER DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA (1810)

El 10. de Diciembre de 1772 se bendijo la pila bautismal de la Iglesia Catedral. El primer bautizo que allí se hizo fué el día 21 en la niña María Luisa Pardo. Al año siguiente el de su hermano Manuel de Jesús Pardo, nacido en esta ciudad el 8 de Noviembre de 1763. Fueron padres de ambos, don Andrés Pardo, veinticuatro (1) de la ciudad de Panamá y doña Josefa Gregoria de Otálora.

Muy joven pasó Pardo a Bogotá. Allí estudió y casó. De su matrimonio nacieron seis hijos.

El memorable 20 de Julio de 1810 lo vió al lado de los que que suscribieron como él—en esa noche—el nacimiento de la independencia. “En el Acta, dice J. M. Caballero, firmaron los señores Manuel y Juan María Pardo, padre e hijo; el primero era empleado de las oficinas de Rentas y prestó grandes servicios al país en aquellos días y posteriormente. Su hijo fué reputado médico.” Este último murió en Bogotá en 1858.

Para conducir al Virrey don Antonio Amar y Borbón y a su esposa doña Francisco Villamora a Cartagena, la Junta de Gobierno comisionó a don Manuel Pardo, don Ignacio Umaña y a don

(1)—Los cabildantes panameños se titulaban, por gracia especial, *Veinticuatro*, como los ediles de las principales ciudades de España, los de México y Lima.

Joaquín Pontón, quienes salieron para ese lugar el 15 de Agosto de 1810 y cumplieron tan delicada misión con singular beneplácito. Desde esa época vivió Pardo para Colombia y continuó sirviéndola en el ramo de la Hacienda, en el que tuvo los empleos de Contador General de Tabacos, Contador Mayor del Tribunal de Cuentas y Tesorero del antiguo Estado de Cundinamarca.

El Gobierno de Bogotá le dió varias comisiones de importancia, las cuales desempeñó siempre con actividad y celo, entre ellas la de recaudar un empréstito de \$200.000, en compañía de los señores don Antonio del Castillo y de don Francisco de Urquinaona.

En el mes de Mayo de 1816, cuando las tropas españolas ocuparon a Bogotá, el "Patriota Manuel Pardo, nacido en Panamá y viudo, fué condenado por un Consejo de Guerra a la pena de muerte", pues se le calificaba entre los primeros revolucionarios y por haber conducido preso al Virrey Amar a Cartagena. Por la intervención de sus allegados, el General Morillo le conmutó la pena capital por diez años de presidio en Omoa. (Honduras).

El 29 de Agosto de 1816 sacaron presos de Bogotá, en sillón (2) y con grillos, a Manuel Pardo, Ministro del Tesoro Público, Sinforoso Mutis, José Sanz de Santamaría, Camilo Manrique, José María del Castillo, Pantaleón Gutiérrez, Luis Eduardo Azuola, Andrés Rodríguez, Dionisio Gamba y otros por la vía del Quindío y del Chocó hasta Buenaventura. En ese viaje de prueba y sufrimiento los condenados tuvieron que apurarlos hasta las heces, tolerando la barbarie de la soldadesca que los conducía, y que por placer los mortificaban en todos los actos de la vida. Llegaron a esta ciudad de Panamá, cuna de Pardo, después de muchos días de constante agonía, de riesgos y peligros. En la cárcel de Panamá permanecieron algunos meses, padeciendo toda clase de injurias y maltratos. Días enteros se pasaron sin más alimento que la leche de coco que, como limosna, le presentaban sus carceleros y guardianas.

Por benevolencia del Capitán General don Francisco de Montalvo (Virrey), en vez de marchar a Omoa, fueron trasladados a Car-

(2)—*Esto es, a caballo en sillón de mujer al uso de aquel tiempo, en el que yendo el preso sentado podía llevar los grillos, atado al sillón con una cadena.*

tagena de Indias. Allí los ocuparon en trabajos públicos; se les obligó a barrer las calles y a desempeñar otros oficios denigrantes. Aunque gracias al bondadoso Gobernador don Gabriel Torres se les suspendieron estos trabajos, que hubiera sido una muerte lenta, pero segura, para los pacientes.

La audiencia les aplicó el indulto expedido por Fernando VII en 1817, con motivo de su primer matrimonio, pero dejándolos en calidad de confinados. Durante su permanencia en Cartagena, Pardo vivió a expensas de sus hermanos y de sus hijos.

En Julio de 1820 don Manuel Pardo se enroló en el ejército como recaudador de Rentas y Proveedor, hasta la toma de Cartagena por los patriotas, en donde ejerció los cargos de Administrador de Correos y Tesorero del Departamento del Magdalena.

En el año de 1822 regresó Pardo a su hogar en Bogotá. Allí en la tierra de su esposa y de sus hijos fué Representante al Congreso Constituyente (Mayo de 1827); Diputado a la Gran Convención de Ocaña (Abril de 1828); Diputado a la Convención Constituyente con sus paisanos José Vallarino y Domingo Arroyo (Octubre de 1831) y electo Representante al Congreso en 1834.

Resultó que siendo Administrador de General de Correos de la República, los encontró en mucho abandono y creyendo hacer un bien lo puso en conocimiento del Jefe del Gobierno, a quien indicó hiciera una visita. Ejecutada ésta, dió lugar a un proceso y en él se vió envuelto el mismo Pardo. Este hecho lo hirió profundamente. Fué absuelto y restablecido a su empleo; pero Pardo, enfermo y abrumado por el dolor, se retiró a su hogar y murió el 30 de Noviembre de 1833.

“Así acabó sus días — dicen sus biógrafos Scarpetta y Vergara—uno de los padres de la Libertad; uno de los más distinguidos patriotas, excelente padre de familia, ejemplo de verdadera honradez. No valían cien pesos sus escasos bienes, ni dejó en moneda más de seis reales, después de haber sido jefe de oficinas importantes de manejo en los últimos doce años de ser empleado”.

DON FRANCISCO DE AYALA, GOBERNADOR DE ANTIOQUIA.

Los méritos adquiridos por don Francisco de Ayala en varios puestos al servicio del Rey de España, lo hicieron acreedor a uno de mayor categoría. Por el Real Decreto de 21 de Mayo de 1804, fué designado Ayala para regir los destinos de la pacífica y laboriosa Provincia de Antioquia, cuyas funciones empezó a ejercer el 15 de Julio de 1805.

A principios de 1810 Ayala tuvo de Asesor al Doctor José Manuel Restrepo, "cuya amistad influyó de seguro en la actuación del mandatario en las críticas circunstancias que hubo de afrontar en el segundo semestre del citado año", según lo afirma José María Restrepo Sáenz, en sus "*Gobernadores de Antioquia*", 1944.

Por su parte Alvaro Restrepo Euse, en su "*Historia de Antioquia*", llama a don Francisco Ayala "hombre superior" y cuenta que habiendo recibido éste del Virrey Amar y Borbón órdenes premiosas para prepararse un cuerpo de ejército con el pretexto de atender a la posible insurrección de los esclavos, por rara coincidencia dió cumplimiento a tales instrucciones el 20 de Julio de 1810.

El resultado de los acontecimientos del 20 de Julio en Santa-fé de Bogotá, se dejó sentir en todo el Virreinato. El 10 de Agosto de 1810 el Cabildó de Antioquia dirigió un escrito al de Rio-negro, firmado en primer término por Ayala, en donde entre otras cosas habla de los beneficios de la unión entre los Ayuntamientos "porque la causa es una, uno el peligro y deben ser comunes también los esfuerzos, el trabajo y la gloria".

En el Congreso Provincial de Antioquia (reunido del 30 de Agosto al 7 de Septiembre de 1810) se acordó un nuevo sistema de gobierno depositando la autoridad en una Junta Superior y designó para Presidente de ella a don Francisco de Ayala, quien el 10 de Septiembre prestó el juramento de estilo.

Las opiniones antirrevolucionarias de Ayala, al decir del historiador José Manuel Restrepo, en su autobiografía "se plegaron al influjo de los miembros de la Junta y a los temores que le inspiraban".

Ejerció Ayala la Presidencia hasta el 17 de Febrero de 1811,

fecha en que resignó espontáneamente el mando en las manos de la Junta Superior, la cual, al aceptarle la renuncia, le expresó su agradecimiento y le concedió honores e insignias.

* * *

Don Francisco del Rosario Ayala nació en esta ciudad de Panamá el 3 de Octubre de 1753, del matrimonio de don Félix Joseph de Ayala, Juez de Residencia en Veraguas, Alcalde Mayor de Natá y Tesorero de Portobelo, y de doña María Josefa de Toledo y Gudiño.

Francisco se dedicó a la carrera de las armas; sentó plaza de Cadete en 1773 en el batallón Fixo de Panamá; Subteniente de fusileros en 1778; Subteniente de granaderos en 1783; Teniente en 1784; Capitán en 1787; Teniente Coronel de infantería en 1813.

Le tocó a Ayala aprehender a los desertores de la guerra de Veraguas en 1779; en 1781 contribuyó a someter a los indios rebeldes del Darién y fué nombrado Gobernador del Darién del Sur en 1790, cargo que desempeñó por espacio de 16 años, desplegando actividad, celo y aplicación. Por la dulzura y la prudencia logró reducir numerosos indios bárbaros y gentiles, los cuales se convirtieron al catolicismo y se sujetaron al Rey.

Ayala, a quien por la Real Orden de 1810 se le había señalado el cargo de Teniente del Rey, de Panamá, fué retirado por el Virrey Benito Pérez por razón de su conducta política anterior; pero en 1813 desempeñó el oficio de Gobernador Político y Militar interino de Panamá. Murió el 22 de Octubre de 1814 y dejó dos hijos, habidos con doña Gertrudis de Oramas, uno de ellos Manuel María de Ayala, nacido el 11 de Julio de 1785 en Panamá, que fué diplomático de Bolívar en Centro América en el año de 1824.

* * *

UN NEGRO FIEL A LA CORONA ESPAÑOLA

La ciudad de Panamá fué, de las del Continente, la que mayor fidelidad guardó al monarca español, y vamos a probarlo con los acontecimientos que pasamos a describir.

A las once y media de la noche del día 2 de Julio de 1814, el gobierno comunicó al pueblo de Panamá la plausible y no esperada noticia, traída por don Pedro Juan de Olasagarre, quien venía de Londres, de que Napoleón había sido derrocado y que Fernando VII ocupaba el trono de sus mayores.

Aunque la hora era más propia de descanso que de júbilo, el vecindario de la muy noble y muy fiel ciudad, iluminó al punto sus balcones; las salvas de la artillería y los repiques de campanas hicieron abandonar el lecho a todos los habitantes; las bandas de música recorrieron las calles y a la luz de las antorchas se jugaron toros. El entusiasmo de los panameños duró tres días.

El día 14 de Agosto se recibió la noticia oficial. Este fausto acontecimiento fué motivo también de celebraciones especiales durante una semana. En la casa consistorial se puso a la vista del pueblo y bajo dosel, de terciopelo guarnecido con franjas de plata, el retrato de Fernando VII, "*El Deseado*". Después de las festividades y ceremonias de "adentro", vinieron las de "afuera".

El pueblo de la parroquia de Santa Ana, extramuros de la ciudad, hizo magníficas funciones de iglesia y quemó en la plaza la estatua de Napoleón. En un magnífico carro triunfal se llevó por las calles la imagen del Rey tirado por 30 jóvenes "costosamente vestidas", lo depositaron, como hemos dicho, en la casa consistorial y al día siguiente fué conducido a Santa Ana. La plaza de esta parroquia estaba adornada con arcos triunfales; las mujeres regaban de los balcones y ventanas, flores, esencias de jazmín, de rosas, de bergamota y agua de la banda; los hombres hacían saltos, daban voces como locos y no se veía en el suelo sino dinero de toda clase de monedas, que regaban los espectadores.

Pero nada pudo compararse a la acción de un negro libre. "Al tiempo que seguía la imagen del Rey para la Iglesia de Santa Ana—dice el Maestrescuela de la Catedral de Panamá, doctor Juan José Cabarcas—se desembarcó FELIX MORENO, negro libre, de profesión buzo de perlas que conducía a la ciudad el fruto de su penoso y arriesgado comercio. Este negro había sacado en la profundidad del mar una cantidad de perlas que valían más de 30 mil reales de vellón, las llevaba en un canutero de palo, y viendo la magnificencia del paseo, la alegría de las gentes y el objeto que las enagenaba, no quiso ceder a nadie en generosidad y en amor a su Rey. Sacó del canutero las perlas, y echándose porciones en la mano, las arrojaba por el aire, hasta que gastó en media hora el trabajo de seis meses; trabajo de que no se puede tener idea si no se ve personalmente."

El Doctor Juan José Cabarcas, Maestrescuela de la Catedral

de Panamá, Representante de la Provincia de Panamá en las Cortes, hizo publicar, con fecha 12 de Febrero de 1815, en el "Diario de Madrid" del 12 y 13 de Marzo de ese año, la descripción de las fiestas que dejamos mencionadas.

Por Real Orden de 22 de Abril de 1815, expedida en Madrid, se concedió al negro FELIX MORENO una medalla de oro con el busto de Su Majestad Fernando VII y el Grado de Capitán de Milicianos Pardos de América.

El Gobernador de Panamá, don Juan de Iturralde, en carta de 10. de Septiembre del mismo año de 1815, manifestó que Félix Moreno, negro libre, se encontraba en la Isla del Rey a donde se le había trasmitido la Real Orden, a fin de que se enterase de las gracias concedidas por Su Majestad Fernando VII, "El Deseado".

LA INTRODUCCION DE LA IMPRENTA EN PANAMA

En la página "Artes, Letras y Ciencias", que dirige con tanto acierto Rodrigo Miró, del rotativo "El Panamá-América" edición correspondiente al sábado 11 de Agosto de 1945, publicamos una ficha bibliográfica que lleva por título "Nuestras primicias tipográficas".

Decíamos allí que la primera obra editada aquí, en la *Imprenta Libre de Panamá*, de don José María Goytía, lo fué en el año de 1822 y es la "Ex-



motivo de jurarse la Constitución de la República de Colombia". Dicho ejemplar reposaba en la Biblioteca Nacional de Lima, según lo afirma el historiador chileno Don José Toribio Medina, en sus "Notas Bibliográficas, referentes a las primeras producciones de imprenta en algunas ciudades de la América Española", obra publicada en Santiago de Chile, en el año de 1904 y cuyo dato figura en la página 49.

El año siguiente o sea el de 1823, salieron de las prensas de Goytía: "Segunda defensa de los francmasones, por el pensador mexicano J. Fernández de Lizardi". Este ejemplar se encuentra en la Biblioteca Nacional de Bogotá y aparece en el Catálogo del Fondo Pineda, Tomo I, página 185; "El Gallo de San Pedro" folleto de 15 páginas, citado por José Toribio Medina, que existe en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, y "Cumpleaños del Libertador Presidente de Colombia Simón Bolívar", obra del Coronel Miguel Antonio Figueredo, impreso en la ciudad de Panamá por Diego Santiago González, de 13 páginas. Un ejemplar de este raro opúsculo lo posee el historiador Enrique J. Arce.

* * *

Después de hecha la publicación precedente ha llegado a nuestras manos un folleto de 48 páginas, que contiene los "Apuntamientos Históricos" escritos por don Mariano Arosemena, impreso en esta ciudad en el año de 1868.—En la segunda década —1811 a 1820— a la página 42, dice el padre de Justo Arosemena: "Muy apático se mostraba el Gobernador político (lo era don Pedro Aguilar) en la provisión de las corporaciones y empleados prevenidos por la Constitución. El Cabildo, viendo esto, toma una actitud enérgica: entabla una correspondencia oficial activa, adecuada, en reclamación de los negocios de este género, postergados, y de otros más de interés público. Pidió al señor Aguilar, que le elegiera la diputación provincial; que se nombrara el Representante en Cortes; que los impuestos municipales se invirtieran en beneficio del municipio; que los militares no oprimieran al pueblo con sus patrullas, confiándose en adelante a los paisanos bajo la orden de un Regidor; que los prisioneros de Mac Gregor no fueran empleados en los presidios, etc., etc. Estas demandas tuvieron que ser en parte atendidas, en fuerza de los mandatos constitucionales; y el Cabildo, para popularizar los asuntos, que eran el tema de esa correspon-

dencia bien sostenida hizo que vieran la luz pública en un “panfleto, que circuló con profusión dentro y fuera del Istmo”.

El firmante del acta de nuestra independencia de España —Don Mariano Arosemena— nos proporciona, pues, el informe preciso de la primera publicación o del primer folleto (panfleto, dice él) que se imprimiera en esta ciudad en el mismo año en que fue introducida la imprenta, esto es en 1820. Pero desgraciadamente no conocemos la existencia de ningún ejemplar, ni siquiera una ficha bibliográfica que nos indique el formato, el número de páginas, etc... Sirvanos de guía para la bibliografía nacional, la afirmación categórica de Don Mariano.

* * *

Fué necesario que unos pocos hijos de Panamá, a despecho de la administración colonial, se decidieran a traer una imprenta, después de 370 años de inventada, y a los 281 de haber sido introducida en la América, y cuando ese vehículo cultural operaba ya en la mayoría de las poblaciones de importancia del Nuevo Mundo.

El equipo tipográfico llegó a Panamá, procedente de los Estados Unidos de Norteamérica, en Marzo de 1820, importado especialmente por don José María Goytía, y en Abril del mismo año vió la luz pública “LA MISCELANEA”, órgano semanal de intereses generales, del que fueron redactores Juan José Argote, Manuel María Ayala, Juan José Calvo, Mariano y Gaspar Arosemena. Este periódico fué suspendido durante el gobierno del Virrey Sámano. Apareció después, en el año de 1821 la “Miscelánea del Istmo de Panamá”, publicada en la misma imprenta, que tenía el nombre de “Imprenta Libre de Panamá”.

Sobre la primera imprenta en Panamá pueden consultarse las publicaciones siguientes:

Mariano Arosemena.—“Apuntamientos Históricos con relación al Istmo de Panamá”.—Panamá.—1868.—página 41; John Clyde Oswald—“Printing in the Americas”, New York.—1937, páginas 565; y Juan Antonio Susto.—“La primera imprenta en Panamá”.—Boletín de la Unión Panamericana.—Diciembre de 1939, página 716.

LA VILLA DE LOS SANTOS, FOCO DE LA INDEPENDENCIA DE 1821, ANTE LA HISTORIA



Don José Vallarino Jiménez
(1792-1864)

En el paraje que descubrió Rodrigo de Valenzuela donde fué fundada en 1556 la Villa de Los Santos, el 10 de Noviembre de 1821, se dió el primer grito de Independencia de la Corona de España, acontecimiento singular que evitó que el General Agustín de Iturbide—Presidente de la Regencia del Imperio Mexicano—llevara a cabo la incorporación del Istmo a la nación azteca, como lo intentó, y que fué además un acto de tal trascendencia que se adelantó a los planes de emancipación, que tímidamente, se fraguaban en esta capital.

Don Mariano de Arosemena, signatario del Acta del 28 de Noviembre de 1821, en sus “Apuntamientos Históricos”, publicados en el año de 1868, página 43 y siguientes, dice:

“En la Villa de Los Santos aparece un movimiento revolucionario, aunque de manera irregular y deficiente, pues sus habitantes no declararon el gobierno que se daban, ni cosa alguna sobre los negocios de la transformación política; novicios, se contentaron con llamarse independientes. Sin embargo, ese levantamiento del pueblo santeño hizo una fuerte impresión en la capital. El Gobernador convocó una Junta compuesta de las autoridades y de los empleados, para informarles del acontecimiento aludido y aconsejarse con ellos en semejante situación. Prevalció en la junta la idea de ocurrirse a medidas suaves, y fué una de ellas enviar a Los Santos dos comisionados de paz, que lo fueron los ciudadanos José María Chiari y Juan de la Cruz Pérez. Esto tuvo lugar como por el 20 de Noviembre. Los patriotas confiábamos en que lejos de lograrse que la Villa de Los Santos retrocediera del paso que había dado, la proclamación de la independencia allí no habría sido impugna-

da en otros de los pueblos del interior del país y que se esperara para una revolución general, que la capital la encabezara”.

Cuán lejos estaba el padre de don Justo Arosemena de la verdadera génesis, desenvolvimiento y consecuencias de lo que él llamó “movimiento revolucionario”, no dejando de reconocer que “ese levantamiento del pueblo santeño hizo una fuerte impresión en la capital”.

El General José de Fábrega, escribió al Libertador, con fecha 29 de Noviembre de 1821, al siguiente día de firmada el Acta de Independencia:

“Tengo la alta complacencia de comunicar a Vuestra Excelencia la plausible nueva de haberse decidido el Istmo por la Independencia del Dominio Español: La Villa de Los Santos de la comprensión de esta Provincia, fué el primer pueblo que pronunció con entusiasmo el Sagrado Nombre de Libertad, y enseguida casi todos los demás pueblos imitaron su glorioso ejemplo...”

En el Libro de las Efemérides Santeñas figuran como sus Libertadores los Chavez, Morenos, de los Ríos, Salados, del Castillo, Francos, Ruíz, Correas y Hernández, quienes dieron el Patriótico y Glorioso Grito de Libertad, el 10 de Noviembre de 1821.

* * *

En la Historia de nuestro País, el siglo XVIII viene a marcar una etapa digna de estudio en lo referente a los grupos sociales que convivieron en el Istmo de Panamá. A mediados del siglo XVII y durante los siglos siguientes, la ciudad de Panamá y más tarde Natá de los Caballeros, Santiago de Veraguas, Portobelo, la Villa de Los Santos, etc., vinieron a ser el asiento de familias españolas que tuvieron en ellas sus descendientes. Para los hijos de españoles nacidos en el suelo americano, la Corona tuvo especiales concesiones: pudieron ingresar en las carreras militar, eclesiástica y forense. De esas familias salieron muchos individuos que se distinguieron en estas disciplinas.

La Villa de Los Santos se fundó, con paternal cariño, por el Padre Pedro de Santa María, de la Orden de Santo Domingo, en el año de gracia de 1556. Fué Alcaldía Mayor por luengos años; Cabecera del Departamento en 1855, en 1858, en 1864, en 1870, en 1879 y en 1900 y Capital de la Provincia de 1903 a 1915.

Fué en esta Villa donde se establecieron en el siglo XVII va-

rias familias españolas, cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, ni penitenciados, ni los nuevamente convertidos”, y de Natá de los Caballeros se trasladaron a este paraje don Domingo de Montenegro y doña Antonia de Zúñiga, naturales ambos de España, y allí nacieron sus hijos, Alonso, Andrés, Atanasio, María y Pedro. De entre ellos, don Atanasio Montenegro, se estableció en el Reino del Perú; don Pedro Montenegro fué Sacristán Mayor de la Villa de Los Santos y don Andrés Montenegro casó con doña María de Peralta, nacida en Natá, y fruto de este matrimonio fué doña Antonia Montenegro y Peralta, quien en unión de su esposo don Fernández de Liendo vinieron a fijar su residencia en esta ciudad de Panamá en las postrimerías del año de 1701.

En la histórica Villa vió la luz primera el Licenciado Francisco de Ahumada, nacido a mediados del siglo XVII, del legítimo matrimonio del Capitán Juan Martín de Ahumada y doña Gerónima de Villarreal. El citado Capitán de Ahumada fué en 1646 Alcalde Ordinario y en 1648 desempeñaba el cargo de Teniente de la Compañía de Caballos de esa Villa. Don Pedro de Villarreal Guerrero, abuelo materno del Licenciado de Ahumada fué Regidor Perpetuo, Depositario General, Alcalde Ordinario y por cuatro años Mayor-domo de la Iglesia de la Villa de Los Santos, la cual le tocó reedificar a su costa.

Nació también en esa Villa, hacia el año de 1645, el Licenciado Agustín de Peralta, sacerdote ilustre, quien en el año de 1671 le tocó acompañar a la ciudad de Lima a las Monjas de la Concepción, cuando el pirata Morgan tomó la antigua Panamá. Cupo el honor a este religioso de fundar en la nueva ciudad de Panamá, la Congregación de San Felipe de Neri, que aún subsiste.

Y durante el período colonial, nacieron allí José de Aguilar, Tomás Alvarez, Ignacio Arriola, Marcos Cadenas, Felipe Casamayor, Nazario del Castillo, Isidoro y Vicente Castro, Ramón Cuervo, Domingo de Chávez, Manuel Díaz, Nicolás y Pedro González, Agustín y Bernabé de Huertas, Juan de la Rosa, Ignacio Urriola, Marcelo Vásquez, Alejandro Velasco, el Capitán Ignacio Villalaz y otros muchos que se distinguieron en la carrera de las armas...

Tiene la Villa de Los Santos, el orgullo de ser la cuna de dos verdaderos patriotas, próceres auténticos, que aunque actuaron en escenarios diferentes, consagraron sus vidas y sus afanes a una mis-

ma noble causa: la emancipación del Istmo de la Corona Española. El uno, el Coronel Don Segundo de Villarreal, Gobernador Político y Militar del Partido de Los Santos y el otro, don José Vallarino Jiménez, Ministro Tesorero de la Real Hacienda, firmante del Acta de Independencia, en esta ciudad de Panamá, el 28 de Noviembre de 1821.

Hónrar la memoria de éstos ciudadanos meritorios es un deber cívico y cumplir con ese deber es una muestra del más acendrado patriotismo, y la historia, por medio del libro, del bronce, del mármol o del óleo, dirá quiénes fueron esos preclaros varones, a fin de que la presente y futuras generaciones se inclinen reverentes ante ellos.

* * *

LAS PRIMERAS NOTICIAS DE NUESTRA EMANCIPACION DE 1821 RECIBIDAS EN LA CORTE ESPAÑOLA

Los militares hispanos que no acogieron el movimiento de emancipación del Istmo de Panamá, el 28 de Noviembre de 1821, fueron acompañados hasta La Habana, en la Isla de Cuba, por el ciudadano panameño don Bartolomé de Paredes, quien una vez llegado a su destino cumplió la delicada misión de comunicar al Capitán General de aquella colonia española, los acontecimientos políticos sucedidos en la antigua posesión de Tierra Firme. Tal suceso fué comunicado por el Capitán General a las autoridades peninsulares.

Con fecha de 10 de Enero de 1822 y desde la misma ciudad de La Habana, el doctor don Francisco de Mosquera y Cabrera, Oidor que había sido de la Audiencia de Santa Fe (Audiencia que tuvo por algún



Dr Juan José Cabarcas
—Obispo de Panamá—

tiempo su asiento en esta ciudad de Panamá al comienzo del siglo de las independencias), decía al señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, lo siguiente: "Por la vía de Jamaica y por cartas de personas fidedignas se ha recibido aquí (en La Habana) la noticia de haberse declarado independiente el Istmo de Panamá, con agregación a la nombrada República de Colombia, el 28 de Noviembre último. Esta ocurrencia consumió la pérdida absoluta del Distrito de la Audiencia de Santa Fe, sobre cuya disolución he hablado a Vuestra Excelencia en mis anteriores partes".

Don José de Fábrega, Jefe Superior del Istmo de Panamá, comunicaba al doctor Juan José Cabarcas, Diputado a Cortes por el Istmo, residente en Madrid, remitiéndole además copia del acta de independencia, lo que sigue: "EL IMPRESO ADJUNTO HARA CONOCER A V. S. NUESTRO CAMBIO DE GOBIERNO, SEGREGANDONOS DE LA CORTE DE MADRID, Y DE TODA OTRA POTENCIA EXTRANJERA. ESTE FELIZ ACONTECIMIENTO PONE EN CONTRASTE NUESTRA ACTUAL SITUACION POLITICA CON LA PERSONERIA DE V. S. EN ESE CONGRESO: POR LO QUE ESPERO REGRESE V. S. A ESTA CAPITAL TAN LUEGO QUE RECIBA COMUNICACION; PARANDOLE DE LO CONTRARIO TODOS LOS EMOLUMENTOS Y ASIGNACIONES CONSIGUIENTES A LA PRIMICIA ECLESIASTICA QUE DISFRUTA EN ESTA YGLESA CATHEDRAL. DIOS GUARDE A V. S. MUCHOS AÑOS. PANAMA 3 DE ENERO DE 1822".

El doctor Cabarcas, con fecha 23 de Julio de 1822, escribió al señor Secretario de Gobernación de Ultramar, entre otras cosas: "El oficio en impreso adjunto impondrá a V. E. que el Istmo de Panamá se emancipó de este Gobierno: se sometió al de la América Meridional, desde el 28 de Noviembre de 1821. Persuadido que el Ministerio de V. E. no tiene un dato oficial de este acontecimiento exhibo una copia impresa del acta con que se acordó aquella independencia, remitida de oficio a mí, por el nuevo Gobernador Coronel don José Fábrega en que me comunica el pronunciamiento de Panamá para que cese en las funciones de Diputado a Cortes por aquella Provincia y que me regrese a servir la Dignidad de Maestro Escuela que obtengo en aquella Cathedral si quiero conservar el derecho a percibir su renta".

El acta impresa de la independencia del Istmo de Panamá, que

el 3 de Enero de 1822 envió desde esta ciudad el Coronel Josef de Fábrega al doctor Cabarcas y que éste remitió a su vez al Secretario de Gobernación de Ultramar el 23 de Julio del mismo año, difiere mucho de su texto con la que todos conocemos, por lo que nos vemos obligados a publicarla con su ortografía original, a fin de que impere la verdad histórica.

AUTENTICA

ACTA DE INDEPENDENCIA DEL ISTMO DE PANAMA DE 1821

“En Junta General de todas las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas celebrada hoy 28 de Noviembre de 1821 a invitación del Exmo. Ayuntamiento; después de las más detenidas discusiones ante un numeroso pueblo, y bajo el mayor orden y concordia se convinieron y decretaron de común acuerdo los art. siguientes.

1.—Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprehensión, se declara libre e independiente del gobierno español.

2.—El territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo congreso irá a representar oportunamente su Diputado.

3.—Los Individuos de la tropa que guarnece esta plaza, quedan en la absoluta libertad de tomar el partido que les convenga, y en el caso que quieran volver a España, se les prestarán todos los auxilios necesarios para su transporte hasta la Isla de Cuba, a los que guardándoseles los honores de la guerra, seguirán a los Puertos de Chagre o Portobelo, luego que los Castillos estén en poder del nuevo Gobierno: obligándose todos los oficiales, sargentos y soldados bajo el juramento debido, a seguir tranquilos, no hacer estorciones algunas, ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente guerra.

4.—Los enfermos que se hallan en el Hospital, serán asistidos por el Gobierno, y luego que lleguen a restablecerse, se les prestarán los auxilios necesarios conforme al artículo 3.

5.—El Gefe Superior del Istmo se declara, que lo es el Sor. José de Fábrega, Coronel que fué de los Exercitos Españoles; quedando en el mismo pie en que actualmente se hallan todas las Corporaciones y autoridades así civiles como eclesiásticas.

6.—El Gefe Superior tomará todas las providencias económicas

que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública.

7.—Las Autoridades prestarán en el acto el juramento de la Independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicación con la solemnidad debida.

8.—El Gefe Superior en unión de los Comandantes de los cuerpos oficiarán al de la fortaleza de Chagre y destacamento de Portobelo, para que al oficial que presente las órdenes, entreguen estos puntos a estilo militar.

9.—El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en interín, gobernarán las leyes en aquella parte que no digan contradicción con su actual estado.

10.—La deuda pública que reconoce la Tesorería, se pagará bajo los pactos estipulados en su principio.

11.—Para los gastos indispensables, el Gefe Político abrirá un empréstito que se reconocerá como parte de la deuda pública.

12.—Los precedentes Capítulos se imprimirán, y circularán a todos los Pueblos del Istmo, para que cesen las desavenencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta Capital, para llevar a cabo tan gloriosa empresa, como lo tienen ofrecido. José de Fábrica. José Iginio Obispo de Panamá. Juan José Martínez. Dr. Carlos Icaza. Manuel José Calvo. Mariano de Arossemena. Luis Laso de la Vega. José Antonio Zerda. Juan Herrera y Torres. Juan José Calvo. Narciso de Urriola. Remigio Lasso de la Vega. Manuel de Arze. José de Alba. Gregorio Gómez. Luis Salvador Durán. José María Herrera. Manuel María de Ayala. Víctor Beltrán. Antonio Bermejo. Antonio Plana. Juan Pío Victoria. Dr. Manuel de Urriola. José Vallarino. Manuel José Hurtado. Manuel García de Paredes. Dr. Manuel José de Arce. José María Calvo. Antonio Escobar. Gaspar Arossemena. José de los Santos Correoso Escribano Público”.

Aparte de lo que se refiere a puntos, comas y acentos, citamos lo que difiere el documento original con el que es conocido hasta la fecha.

En la introducción del acta “se convinieron y decretaron de comun acuerdo los art. siguientes” y en las actas conocidas por nosotros dice: “se convinieron y decretaron de comun acuerdo lo siguiente, es decir, que falta la frase “los artículos siguientes”.

Ahora vamos a analizar artículo por artículo, tomando como ba-

se el original impreso: en el artículo 1, en el original dice: espontáneamente con s, y en las copias está con x; en el artículo 3 del documento primitivo le faltan las palabras *la tropa, la absoluta y hasta la Isla de Cuba*, amén que la palabra Chagre está escrita en el original en singular y no en plural.

En el artículo 11, dice Gefe Político y en las copias conocidas está cambiado por Jefe Superior, lo cual no deja de ser un grave error histórico en cuanto a autenticidad se refiere.

Hay algunos otros errores de menor cuantía, que el lector podrá fácilmente comparar entre esta Acta que por primera vez se publica en Panamá y la que anualmente sale en todos los diarios y revistas con motivo de la conmemoración de la independencia de la España.

* * *

UN DOCUMENTO INTERESANTE Y REVELADOR

El Ayuntamiento de Panamá se queja al Rey de los atropellos de los Gobernadores Hore, Sámano y Murgeón—El Comandante de Diego, Intrigante—Se persigue al Liberalismo—Violencias, Muertes y Robos—Independencia de Panamá—De Diego en España—Se Supone Calumniador al Municipio de Panamá.

En el Estante 117, Cajón 18, Audiencia de Santa Fe, Sección Quinta del Archivo General de Indias de Sevilla, se encuentra el siguiente documento que publicamos a continuación.

El Ayuntamiento de Panamá dirige representación al Rey quejándose del procedimiento del General Juan de la Cruz Murgeón y otros sujetos que expresa. Es de 2 páginas y hay las firmas de Narciso de Urriola, Remigio Lasso, Manuel de Arze, José de Alba, Gerónimo Gómez hijo, Luis Salvador Durán, José María Herrera y Manuel María de Ayala, Secretario. La Representación no existe pero hay un extracto de ella que dice:

“Gobernación de Ultramar—Sección de Gobierno—Negociado Político—Señor—El Ayuntamiento de Panamá en Representación de 24 de Noviembre de 1820 recuerda la fidelidad y constancia de aquella Provincia en resistir las ideas revolucionarias que desgraciadamente

han cundido en otros pueblos comarcanos, y que a pesar de todo han sufrido aquellos habitantes desprecios y atropellos por parte del Comandante General que fué D. Alejandro Hore, del Ex-Virrey de Santa Fé Don Juan de Sámano y de su sucesor Juan de la Cruz Murgeón, Comandante de un Batallón de Cataluña que guarnece aquella Plaza. Este enemigo declarado de la Constitución, se unió al difunto General Hore por la uniformidad de opiniones, y declararon la más horrorosa persecución a todos los vecinos liberales, llamándolos por la tropa de dicho cuerpo y hasta llegó el caso de hacerse fuego por esa misma tropa a los moradores del barrio de Santa Ana. Muerto Hore, intrigó de Diego para quedarse con él mando, y no pudiendo privar de él al Teniente de Rey le desobedeció pública y escandalosamente en cierta formación que se hizo con el fin de equilibrar con Milicianos la fuerza de dicho batallón, con cuyo apoyo no sólo



Cabildo de

Panamá

Siglo XVIII

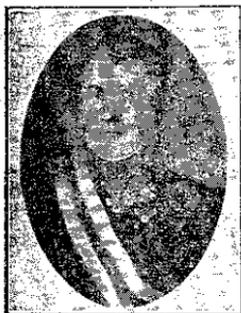
cometían impunemente los soldados innumerables muertes alevosas, violencias a mujeres, robos y otros delitos sino que amenazaban a la ciudad con su saqueo general. Que habiendo llegado a servir la Comandancia General el Mariscal de Campo Don Pedro Ruiz de Porras, trató también de unirsele a perpetuar la persecución por el medio de sugerirle desconfianza en el vecindario; pero este Jefe conociendo la intriga de De Diego, le despreció. A poco intrigó también apandado con otros Comandantes de Artillería e Ingenieros para que fuese reconocido el Ex-Virrey Sámano, que había perdido todo derecho por haber abandonado su territorio, por no jurar la

Constitución, y se había fugado a Jamaica, colonia inglesa; y por este medio renovó la persecución verificándose los destierros, estorcioniones y demás vejámenes que le sugerían su venganza y mal corazón. Muere Sámano y luego su sucesor Cruz Murgeón, con quien también se introduce de Diego no sólo por su genio intrigante, sino con servicios pecuniarios, y logra así que haga en él Coronel efectivo de Caballería y Brigadier sin el menor mérito, y al paso que desacredita al vecindario para con dicho Capitán general Cruz Murgeón; el que en los pocos días de su residencia en Panamá y antes de salir para Quito, depuso al Comandante General Ruíz Porras, amado generalmente de sus habitantes, reunió en sí el Poder Judicial, puso los caudales de la hacienda Pública, que tiene allí sus tesoros en manos de un Edecán suyo que los repartía sin la intervención de sus legítimos administradores, incorporó en los gastos de su expedición las rentas de diezmos, cofradías, depósitos, productos de arbitrios, alhajas de plata de las Iglesias, y todo caudal y efecto que valiese, y últimamente sacó las milicias nacionales de su Provincia, sin otorgamiento de las Cortes, ni de V. M., aunque dijo que iba autorizado para ello, y por lo mismo no hubo quien resistiese a su voluntad ultra soberana. De todos estos males supone el Ayuntamiento ser de Diego el autor por sus intrigas y malos consejos dados a los Jefes expresados; y dice que no siendo justo reporte provecho de su iniquidad, espera que lejos de aprobar V. M., los grados y empleos que le confirió Cruz Murgeón injustamente, se digne nombrar un comisionado imparcial ante quien justifique el Ayuntamiento esos y otros excesos, para que según lo que resulte se imponga a de Diego el condigno castigo que sirva de desagravio a aquel pueblo fiel. NOTA:—Las representaciones de este Ayuntamiento fechas de Agosto y Octubre de 1820, números 667 y 678, en que se queja de lá conducta del Comandante de Diego en los días en que se restableció y firmó la Constitución, se pasaron en 3 de Abril de 1821 y 7 de Julio de 1822 al Ministro de Guerra para la resolución conveniente. Si V. M., es servido, puede tener presente el mismo curso.

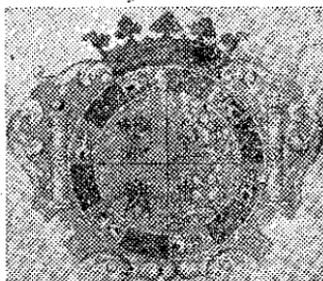
Enero 20, 1823. Mediante de hallarse en esta Corte el Comandante del Batallón de Cataluña, Don Isidro de Diego y tenerse entendido que a los pocos días de su salida de Panamá se sublevó aquella Provincia pásesele la representación para que en su vista diga lo que se le ofrezca; y executado esto, vuélvase a traer el expe-

diente. Fecha en 10. de Febrero. Señor. El Coronel Don Isidro de Diego—En cumplimiento de la Real resolución que precede con fecha 5 de Junio expone. Que no ha podido verificar este informe a causa de la traslación del Gobierno a Sevilla y de no haber adquirido el documento que acompaña, y es el acta de independencia de la ciudad de Panamá, en la que se hallan los nombres de los individuos que se han quejado de su conducta; de lo que infiere que teniendo preparado este acontecimiento, se anticiparon a calumniarle impunemente, puesto que verificada la defección del Istmo, no podía realizarse la justificación de lo que decían; asegurando a V. M. que si el Istmo se mantuvo antes fiel, fué a virtud de los esfuerzos de la tropa de su mando y las anticipaciones que hizo con el dinero de la dote de su mujer. NOTA:—En efecto en el acta de independencia del Istmo están comprendidos los individuos del Ayuntamiento de Panamá que depusieron contra de Diego; más sea lo que fuere de lo que aquellos y éste han expuesto, siendo de Diego un oficial cuya conducta debe ser examinada por el Ministerio de Guerra, insiste el Oficial del Negociado en que todos estos documentos deben remitirse al expresado Departamento de la Guerra, para que con los demás sobre el mismo asunto, en el año anterior, obren los efectos convenientes, fecha en 10. de Agosto”.

(Papeletas del Archivo de Juan Antonio Susto, copiadas de los documentos del Archivo de Indias).



Don Isidro de Diego



Escudo de Panamá

EL ANTIGUO HOSPITAL DE SANTO TOMAS

En la "Memoria" que el Secretario de Fomento y Obras Públicas presentó a la Asamblea Nacional en los años de 1912, 1914, 1916 y 1920, aparece antes de comenzar el Informe del Superintendente del Hospital Santo Tomás, una "Historia" del citado establecimiento de caridad, en donde se dice que fue fundado en el año de 1695 por el Obispo Diego Ladrón de Guevara, y destinado para mujeres.

Estos datos son erróneos. El Obispo Ladrón de Guevara fundó el Hospital de San Felipe de Neri, que inaugurado en 1694 se dedicó exclusivamente a la curación de sacerdotes enfermos. Dicho hospital fue clausurado en 1697 debido a la falta de enfermos por una parte, y de recursos por la otra.

El Hospital de San Juan de Dios, el único existente entonces—según las propias palabras del citado Obispo—carecía de salas separadas y no estaba bien servido. Tenía en 1691, nueve frailes a su cuidado.

* * *

El origen del Hospital Santo Tomás arranca del año de 1706. El 11 de Abril, el Obispo de Panamá Fray Juan de Argüelles, escribió al Rey manifestándole que había fabricado un hospicio que venía funcionando desde el día de SANTO TOMAS DE VILLANUEVA, 22 de Septiembre, para albergar en él a mujeres pobres, pues no tenían donde ser recogidas y le suplicaba que le diese el nombre de Hospital.

Desde Madrid a 5 de Diciembre de 1706, el Monarca contestó al Obispo, entre otras cosas, lo siguiente: "...considerando que esta obra es muy piadosa y de las de primera atención y especialmente de los prelados ordinarios, he tenido a bien daros las gracias (como lo hago) de vuestro celo y aplicación a esta obra, quedando aceptado, por lo que toca a mi Fiscal, el ofrecimiento que me hacéis del patronato específico de este Hospital".

Dicho Hospital de Santo Tomás de Villanueva fué establecido extramuros de la ciudad de Panamá y ocupaba el área que ahora es el solar que da frente al Teatro Variedades.

En el año de 1761, el Hospital de San Juan de Dios, según lo afirma el Obispo panameño Miguel Moreno y Olló, tenía un buen número de religiosos, quienes mantenían unas 70 camas, y el de San-